

COMUNICADO DE LOS VOCALES ELECTIVOS DE LA ASOCIACIÓN DE FISCALES. PLENO DEL CONSEJO FISCAL DE 29 DE MAYO DE 2024.

Queridos compañeros:

Los Vocales electivos de la Asociación de Fiscales os damos cuenta del Pleno celebrado en Madrid el día 29 de mayo de 2024.

En el orden del día de este Pleno sobresalía el punto relativo a la ejecución de la sentencia nº 1499/2023, de 21 de noviembre, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se anuló el nombramiento de Dolores Delgado como Fiscal de Sala de la Fiscalía Togada del Tribunal Supremo y ordenó *“la retroacción de las actuaciones al momento inmediatamente anterior a la propuesta del Fiscal General del Estado”*.

Siendo éste el fallo, la afectación de la sentencia a la tramitación del concurso discrecional se limita exclusivamente a la propuesta del Fiscal General del Estado al Ministro de Justicia, sin que el Tribunal Supremo haya extendido ese efecto al trámite de informe del Consejo Fiscal previo a dicha propuesta.

Así pues, seguían concurriendo a la plaza los mismos candidatos que en el Pleno del 22 de septiembre de 2022 -no en vano la propia convocatoria impide la retirada o modificación de las solicitudes-. Y el Consejo Fiscal ya emitió en esa fecha informe sobre las candidaturas, de manera que el trámite legalmente previsto en el art. 14. 4 c) EOMF ya fue cumplimentado.

En aquella ocasión el Fiscal General del Estado, tras oír el informe mayoritario de los Vocales de la AF y contando con el informe minoritario de los Vocales de la UPF y las Vocales natas, propuso el nombramiento de Dolores Delgado.

Ahora bien, la ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo ha colocado al Fiscal General en la tesitura de tener que optar por proponer a la misma candidata o, en caso de entender que no subsisten los motivos que tuvo en consideración entonces, elevar la propuesta de nombramiento del candidato que contaba con el informe a favor de los Vocales de AF, Luis Rueda, o la propuesta de cualquiera de los otros candidatos que no habían recibido informe a favor de ningún Vocal.

Pero lo que en ningún caso ordena la STS 1499/2023, de 21 de noviembre, es que se repita ninguno de los previos trámites del procedimiento, perfectamente cumplimentados, para que el Fiscal General del Estado pueda contar con una

Asociación defiscales

nueva ronda de informes de los Vocales que sirvan de sustento a la nueva propuesta efectuada, dado que los informes evacuados en el Pleno del 22 de septiembre de 2022 ya no convienen el 29 de mayo de 2024.

Teniendo esto en cuenta, como cuestión previa los Fiscales de la AF hemos pedido que el punto del orden del día relativo a la ejecución de la sentencia se limitase exclusivamente a lo ordenado por ella, la proposición del Fiscal General del Estado, no existiendo base ni causa objetiva para repetir el trámite de informe del Consejo Fiscal previo a la propuesta.

Dado que nuestra petición fue desestimada por el Fiscal General del Estado no intervinimos en el debate e informe de la plaza. Pese a ello, el Fiscal General del Estado recibió el informe de los vocales de UPF y las vocales natas a favor de Isabel Rodríguez Mateo y, con apoyo en esos segundos informes, acordó proponer su nombramiento como Fiscal de Sala de la Fiscalía Togada del Tribunal Supremo.

En cuanto a las restantes cuestiones sometidas al Pleno, fue analizado el estudio de la Comisión de Productividad sobre la propuesta de la Fiscal Jefe Provincial de Madrid para la inclusión de una serie de actuaciones en el baremo de la productividad, propuesta finalmente desestimada al separarse del principio de generalidad y la necesaria simplificación de conceptos que se busca lograr.

Asimismo, la Fiscal Jefa Inspectora informó a los Vocales de las razones que actualmente concurren para la denegación de la propuesta de creación de la Sección Territorial Santa Fe-Loja.

Madrid, a 29 de mayo de 2024.

Los Vocales electivos de la lista de la Asociación de Fiscales:

Jorge Andújar Hernández
María Isabel Gómez López
Eva María Mas Curià
Miguel Rodríguez Marcos
Beatriz Sánchez Carreras
Roberto Valverde Megías